

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Área de Asuntos de Gracia

###### Edicto

Don Pedro Echevarría de Santa Cruz y doña Leonor Lobo y Montalbo han solicitado la sucesión en el título de Conde de San Juan de Jaruco, vacante por fallecimiento de don Joaquín de Santa Cruz y Goicoechea, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.545.

###### Edicto

Don Juan Travesedo y Colón de Carvajal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Consuegra, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.615.

###### Edicto

Don Juan Travesedo y Colón de Carvajal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castañeda, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.617.

###### Edicto

Don Juan Travesedo y Colón de Carvajal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Treviño, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo

de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.621.

###### Edicto

Don Juan Travesedo y Colón de Carvajal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Oñate, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—3.619.

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

*Citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por el expediente 80268/AT-5.021, para la instalación de la línea eléctrica aérea a 24 KV y centro de transformación «El Pinal», en el término municipal de Villaviciosa*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de 30 de diciembre de 1993, fue declarada la urgente ocupación de la finca afectada por el expediente expropiatorio 80268/AT-5.021, para la instalación de la línea eléctrica a 24 KV y centro de transformación «El Pinal», en el término municipal de Villaviciosa.

Se convoca al titular de bienes y derechos afectados, en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaviciosa, el día 21 de febrero de 1994, a las diez treinta horas, con la propiedad en desacuerdo don Eleuterio Meana Ortiz, como titular de la finca número 2.

El orden de levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 19 de enero de 1994.—La Secretaria general técnica, Angelina Álvarez González.—4.722.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-CS-719. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales de Castellón y Onda, 2.º complementario y término municipal de Almazora, 3.º complementario»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 17 de enero de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—3.614-E.

*Proyecto: «41-C-719. 2.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón»*

Término municipal de Castellón

Parcelas ampliadas

Finca: 211. Polígono: 38. Parcela: 13. Propietarios: Doña Teresa del Niño Jesús Tárrega Llopis.

doña María Pilar Llopis Gascó (usufructuarias). Domicilio: Enmedio, 63. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 472 metros cuadrados. Cultivo: Satsuma.

Finca: 218. Polígono: 37. Parcela: 80. Propietario: Don Teodoro Bayo Izquierdo. Domicilio: Partida Benadresa, A-96. Municipio: 12006 Castellón. Superficie: 192 metros cuadrados. Edificación.

Finca: 246. Polígono: 3. Parcela: 3, a-b. Propietaria: Doña María Carmen Tellado Pascual. Domicilio: Enmedio, 71, 2.º Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 2.500 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos, olivos y pinos.

Finca: 276. Polígono: 43. Parcela: 132. Propietaria: Doña María Josefa Caro Vicent. Domicilio: Gasset, 1, 4.º, 8.º Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 325 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos Clemenules.

#### Término municipal de Onda

##### Parcelas ampliadas

Finca: 113. Polígono: 19. Parcela: 632. Propietarios: Doña Rosario Meneu Monzonis, don Cristóbal José Meneu Monzonis, doña Isabel Meneu Monzonis, don Cristóbal Meneu Meneu (usufructuario). Domicilio: San Pedro, 2. Municipio: 12459 Betxi. Superficie: 150 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de Clemenules.

Finca: 174. Polígono: 15. Parcela: 108. Propietaria: Doña Visitación Tello Gil. Domicilio: Plaza Aliaga, 10. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 600 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

Finca: 175. Polígono: 15. Parcela: 234. Propietario: Don Vicente Tello Gil. Domicilio: San Joaquín, 33. Municipio: 12540 Vila-Real. Superficie: 250 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

*Proyecto: «41-C-719. 3.º complementario. Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón», término municipal de Almassora, Provincia de Castellón*

##### Parcelas ampliadas

Finca: 198. Polígono: 3. Parcela: 145. Propietarios: Don Joaquín Balaguer Pesudo, doña Encarnación Balaguer Pesudo, don Pedro Balaguer Domenech, Ana Celia Balaguer Domenech, doña María Isabel Balaguer Domenech. Domicilio: Avenida Cedre, 24, 6.º Municipio: 12540 Villarreal. Superficie: 495 metros cuadrados. Cultivo: Salustiana.

Finca: 201. Polígono: 3. Parcela: 141. Propietarios: Don José Luis Safont Centelles, doña Milagros Bartoll Carsi. Domicilio: Taixida, 6, 5.º, D. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 684 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinas Clemenules.

Finca: 202. Polígono: 3. Parcela: 140. Propietarios: Don José Luis Safont Centelles, doña Milagros Bartoll Carsi. Domicilio: Taixida, 6, 5.º, D. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 637 metros cuadrados. Cultivo: Clemenules.

*Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «42-V-1024. Supresión de la intersección de las carreteras C-3320 y VV-1046 Benifaíó. Términos municipales de Benifaíó y Almussafes. 1.º complementario»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por

la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benifaíó.

Día: 17 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Almussafes.

Día: 17 de febrero de 1994. Hora: De diecisiete a diecisiete treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 18 de enero de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—3.504.

*Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Supresión de la intersección de las carreteras C-3320 y VV-1046 Benifaíó». Clave de proyecto: 42-V-1024. Primer complementario. Términos municipales: Benifaíó/Almussafes (Valencia)»*

#### Término municipal de Benifaíó

Finca: 1. Polígono: 7. Parcela: 67. Propietario: Tremedal Rovira Duart. Domicilio: Calle Alginet, 10, primero. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 1.612 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 2. Polígono: 7. Parcela: 65. Propietarios: Ceferino Cárcel Ródenas y María Antonia Mari Olmos. Domicilio: Calle Levante, 8, tercera. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 29 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos plantones.

Finca: 15. Polígono: 7. Parcela: 49. Propietarios: Vicente Mari Alepuz y María Esther Sánchez Meleiro. Domicilio: Calle Almussafes, 34, 3, sexta. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 1.235 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 25. Polígono: 7. Parcela: 45. Propietarios: José Hernández Clergues. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 87 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.025. Polígono: 7. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 18 metros cuadrados. Suelo: Camino.

Finca: 26. Polígono: 7. Parcela: 59. Propietario: Francisco Llacer Rovira. Domicilio: Calle Ermita, 54. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 220 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos plantones.

Finca: 27. Polígono: 7. Parcela: 143. Propietaria: María Vicenta Alepuz Rovira. Domicilio: Calle Valencia, 11. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 1.620 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 9.027. Polígono: 7. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 140 metros cuadrados. Suelo: Camino.

Finca: 28. Polígono: 7. Parcela: 144. Propietaria: Eloina Campos Alepuz. Domicilio: Calle Caballeros, 53. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 130 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 29. Polígono: 7. Parcela: 233-parte. Propietaria: María Consuelo Laffaya Moreno. Domicilio: Avenida Blasco, 33. Municipio: Valencia 46010. Superficie: 152 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos plantones.

Finca: 30. Polígono: 7. Parcela: 233-parte. Propietaria: María Consuelo Laffaya Moreno. Domicilio: Avenida Blasco, 33. Municipio: Valencia 46010. Superficie: 852 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos plantones.

Finca: 31. Polígono: 7. Parcela: 68. Propietario: José Escribano Nevado. Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, 35. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 1.095 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 32. Polígono: 7. Parcela: 69. Propietario: Antonio Delgado Pozo. Domicilio: Calle San Isidro, 14. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 425 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 33. Polígono: 7. Parcela: 150. Propietario: Pascual Arcis Martínez. Domicilio: Calle Inmaculada, 1. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 257 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 34. Polígono: 7. Parcela: 151. Propietario: Ayuntamiento de Benifaíó. Domicilio: Plaza Mayor, 14. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 492 metros cuadrados. Suelo: Explanada.

Finca: 35. Polígono: 7. Parcela: 152. Propietario: Salvador Hernández Martínez. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.314 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 36. Polígono: 7. Parcela: 153. Propietario: José Bonillo García. Domicilio: Calle Quevedo, 17. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 895 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos plantones.

Finca: 37. Polígono: 7. Parcela: 154. Propietaria: Trinidad Alepuz Domingo. Domicilio: Calle Germanías, 41. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 62 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 38. Polígono: 7. Parcela: 155. Propietario: Miguel Gas Piles. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 77 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 39. Polígono: 7. Parcela: 243. Propietario: Vicente Agustí Castell. Domicilio: Calle de la Cruz, 51. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 40. Polígono: 7. Parcela: 244. Propietaria: Erundina Rovira Hernández. Domicilio: Calle Caballeros, 22. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 604 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 41. Polígono: 7. Parcela: 245. Propietario: Vicente Martínez Rovira. Domicilio: Calle Esparteros, 9. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 172 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 42. Polígono: 7. Parcela: 250. Propietaria: María Teresa Domingo Rovira. Domicilio: Calle Caballeros, 24. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 366 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 43. Polígono: 7. Parcela: 421. Propietario: Ayuntamiento de Benifaíó. Domicilio: Plaza Mayor, 14. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 299 metros cuadrados. Suelo: Camino.

#### Término municipal de Almussafes

Finca: 44. Polígono: 7. Parcela: 83. Propietario: Ezequiel Clergues Duart. Domicilio: Plaza Mayor, 14. Municipio: Benifaíó 46450. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 11-V-1085 (3). Auto-vía l'Alcudia-Alzira C-3322». «Clave: 42-V-1129 (2). Variante de la Poble Llarga de la carretera C-3320». Conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, 6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Valencia, 19 de enero de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—3.506.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Transportes

#### Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Intersección para el acceso al Campus Universitario C.E.E.S., en Villaviciosa de Odón. Clave CO-042», promovido por esta Consejería*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 1994, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Intersección para el acceso al Campus Universitario C.E.E.S., en Villaviciosa de Odón. Clave CO-042».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, el día 9 de febrero de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Madrid, 21 de enero de 1994.—El Secretario general técnico. Francisco Peyró Díaz.—4.691.

### Secretaría General Técnica

*Resolución complementaria de las dictadas con fechas 7 de octubre de 1992 y 22 de septiembre de 1993, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Acondicionamiento de la carretera M-404. Tramo: Torrejón de Velasco a la A-4. Clave 2-A-031», promovido por esta Consejería*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 1992, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-404. Tramo: Torrejón de Velasco a la A-4. Clave 2-A-031».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Secretaría General Técnica, ha resuelto convocar, el día 10 de febrero de 1994, al propietario de la finca afectada por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por el interesado.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Madrid, 24 de enero de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—4.693.

## UNIVERSIDADES

### NAVARRA

#### Facultad de Medicina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 8 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue con fecha 20 de septiembre de 1988, a favor de doña María Aránzazu Alda Arruabarrena.

Pamplona, 12 de enero de 1994.—El Oficial Mayor.—3.452.

### PAIS VASCO

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Neurocirugía de don Fernando Fernández de Monge Olmos, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 22 de junio de 1977 por Orden de 23 de mayo de 1978, registro de la Facultad, folio 27, número 631.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.508.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Mariano Luño Guz-

mán, que fue expedido el 14 abril de 1977, y registrado en el Ministerio al número 1.648 y folio 14 y número 273 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.510.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis Cerame Muñoa, que fue expedido el 26 de enero de 1983, y registrado en el Ministerio al número 826 y folio 117 y número 2.321 del libro correspondiente de la Facultad de medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.532.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Pilar Diez Gómez, que fue expedido el 22 de febrero de 1984, y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia al número 1.426 y folio 163 y número 3.229 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.535.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro Arri Peñafiel, que fue expedido el 23 de junio de 1982, y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia con el número 7.396 y folio 80 y número 1.587 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.541.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Sanz Exteberria, que fue expedido el 30 de abril de 1980, y registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia con el folio 150, número 4.108, y folio 51, número 999 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.546.

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Psiquiatría de don Marcos Tolosa Oyabide, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 23 de mayo de 1978, por Orden de 20 de enero de 1978, registro de la Facultad folio 31, número 716.

Se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 1994.—El Jefe de Negociado de Títulos.—3.529.